

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD LEY N° 24.065

AUDIENCIA PÚBLICA – RESOLUCIÓN ENRE Nº 605/2016 – TRANSNEA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Anexo I del DECRETO PEN N° 1172/2003 y su similar, receptado en la Resolución ENRE N° 30/2004 se hace saber que, en relación a la Audiencia Pública convocada por la Resolución ENRE N° 605 del 21 de noviembre de 2016 (1) con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre la Propuesta Tarifaria presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NORESTE SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSNEA S.A.), para el próximo período quinquenal, ello dentro del Proceso de Revisión Tarifaria Integral (RTI); (2) la misma se llevó cabo en el Salón Dorado del Hotel Internacional del Turismo de la Ciudad de FORMOSA, Provincia de FORMOSA, el día 14 de diciembre de 2016, entre las 9:05 horas y las 18:30 horas y al inicio del Acto, la Presidencia de la Audiencia informó a los participantes presentes en ese momento que, a efectos de facilitar la comunicación audiovisual y la participación de los interesados en la Audiencia Pública dispuesta por el Artículo 1 de la Resolución ENRE N° 601/2016 complementada por su Similar N° 616/2016, que se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Revisión Tarifaria Integral del servicio transporte de energía eléctrica, de alcance nacional, concesionado a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN (TRANSENER SA), que trató materias referentes a: a) el tratamiento de la determinación de los precios de referencia estacionales de la potencia y energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), los valores resultantes y su evolución proyectada para los próximos años; b) el tratamiento de los criterios utilizados para la implementación del Plan Estímulo al ahorro de energía eléctrica, con incidencia en una disminución del precio estacional mayorista y para la definición del volumen de energía de los Agentes Prestadores

1



del Servicio Público de Distribución de electricidad a un precio caracterizado como de Tarifa Social y c) la propuesta tarifaria de TRANSENER S.A. para el próximo quinquenio, se resolvió pasar a cuarto intermedio la presente Audiencia Pública hasta que finalice la comunicación audiovisual de aquella Audiencia Pública que fuera convocada por Resolución ENRE N° 601/2016, modificada por su Similar N° 616 /2016. (3) estuvo presente por el ENTE REGULADOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE FORMOSA, su Gerente, Dr. Carlos O. Abreu. La Audiencia fue presidida de forma conjunta por el Doctor Sergio Alejandro Barone y el Ingeniero Rodrigo Ginés Yaltone, quienes se desempeñan en el Área de Aplicación y Administración de Normas Regulatorias del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, y los mismos fueron asistidos por el Jefe del Departamento Atención Usuarios del ENRE, Doctor Raúl Alberto Palomo, en tanto que como Secretario de dicha Audiencia Pública se desempeñó el Doctor Andrés Adrián Guijo; (4) se inscribieron para participar 12 (DOCE) personas de las cuales lo hicieron como expositores DIEZ (10); (5) el Expediente ENRE N° 47.686/2016 se encuentra a disposición en la sede del ENRE sita en Avenida Madero Nº 1020 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (6) de acuerdo a lo que prescribe el artículo 38 del Anexo I del DECRETO PEN N° 1.172/2003 y su similar receptado en la Resolución ENRE Nº 30/2004, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de recibido el Informe Final al que Alude el artículo 36 de la misma normativa, de fecha 28 de diciembre de 2016, el que obra en el Expediente ENRE N° 47.686/2016, el Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD emitirá la correspondiente resolución final y dispondrá su publicación en el Boletín Oficial.

> SECRETARIA DEL DIRECTORIO ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD